San Juan de Pasto, 31 de julio del 2024

CUENTA DE COBRO
Documento equivalente No. 10

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
NIT: 900807338-3

DEBE A:

SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
C.C. 12.963.204

LA SUMA DE:

SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL
$ (634,743.86)

Por concepto de:

- ARRENDAMIENTO DE UNA VIVIENDA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO, CORREGIMIENTO DE GENOY, PARA EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA GENOY, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 01/07/2024 AL 31/07/2024. CONTRATO 94-1-10049-23 PN MEPAS CD 015 2023

Cordialmente,

Segundo Erasmo Criollo
SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
C.C. 12.963.204

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SERGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo, SEGUNDO ERASMO CRIOLLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12963204, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante el mes de julio del 2024, calendario legal exigible a la fecha del pago de haberes del presente contrato No. 94-1-10049-23 - PN MEPAS CD 015 2023.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 31 días del mes de julio del 2024.

Cordialmente,

Segundo Erasmo Criollo

SEGUNDO ERASMO CRIOLLO
C.C. 12.963.204